

SESION ORDINARIA N°10/19
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA,
CELEBRADA CON FECHA 03 DE ABRIL DE 2019.-

Se inicia esta sesión a las 16,20 horas, con la participación del Sr. Alcalde Don, Claudio Zurita Ibarra, quien preside el Concejo, la asistencia de los Sres. Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisterna, Sr. Danilo Arancibia Brante, Sr. Eloy Ibacache González, Sra. María Cristina Meza Espinoza, Sr. José Grbic Bernal y Sr. Boris Leiva Núñez. Como Ministro de Fe, participa el Sr. Secretario Municipal, Asistente Social, don Luis Basaul Craviolatti, también se encuentra presente, el Sr. Director de Unidad de Control, don Rodrigo Arellano León. Participa en esta sesión, el Sr. Eduardo León L., Director Secplac, la Srta. Isabel Martínez, Arquitecto, el Sr. Juan Rojas, Arquitecto, Srta. Karla, encargada de la parte Social de la Consultora CREA ESPACIO, la Srta. Camila Aguilar Herrera, Veterinaria, Srta. Ana Rodríguez Hernández. Contadora y Jefa del Departamento de Finanzas Municipal, teniendo la siguiente tabla;

TABLA

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Informaciones.
- 4.- Proyecto Mejoramiento Avda. Latorre
- 5.- Ordenanza Canina
- 6.- Ordenanza Aseo
- 7.- Reglamento Activo fijo
- 8.- Acuerdos

Sr. Alcalde, en nombre de Dios, la Patria y la comuna de Santa María, abre la presente sesión Ordinaria.

Antes de dar inicio a la sesión, el Sr. Alcalde señala que como se indicó en el Concejo Municipal, hoy el Alcalde y el Concejo Municipal efectuarán un homenaje a don Luis Hernán Villalobos Villalobos, vecino del sector Las Cabras, quien se encuentra presente, y el cual tuvo una actitud muy heroica ayudando en el incendio que afectó a la vivienda de don Osvaldo Suazo, su vecino, lo felicita por

su actitud solidaria que es digna de reconocer como Alcalde y como Concejo Municipal. Les otorga la palabra a los Sres. Concejales.

Sra. Marisol, felicita de corazón al Sr. Villalobos por lo que hizo en favor de don Osvaldo Suazo.

Sr. Arancibia, le brinda su respeto, admiración, agradecimiento y orgullo por salvar la vida de su vecino.

Sr. Ibacache, saluda y reconoce el gran acto heroico del vecino y amigo de toda la vida. Reitera sus felicitaciones por esta actitud solidaria.

Sra. Ma. Cristina, señala conocer desde hace mucho tiempo como apoderado a Sr. Villalobos, por lo que sabe que no podía quedar ajeno en salvar una vida. Le desea bendiciones. Solicita sea destacado en el Aniversario de la comuna.

Sr. Alcalde le indica a la Sra. Concejala que se encuentra considerado en ser destacado en la actividad de Aniversario de la comuna.

Sr. Grbic, conoce a Sr. Villalobos desde los años que fue Alcalde, lo conoce como un buen vecino, colaborador, gran deportista, integrante del Club Pesca y Caza de Santa María. Agrega que le emociona este reconocimiento y se suma a todas las felicitaciones que ha tenido.

Sr. Leiva, señala conocer al Sr. Villalobos desde niños, jugaban juntos, y felicita la gran acción que realizó. Agrega que este acto solidario es una virtud que lo caracteriza. Le agradece en nombre de la familia Suazo y del municipio.

Sr. Villalobos, vecino reconocido, entrega sus agradecimientos por este reconocimiento y relata cómo fueron los hechos, hace notar el trabajo que realizó Bomberos quienes llegaron al lugar en forma muy rápida.

Se entrega el reconocimiento y se procede a tomar fotografías.

1. - Lectura Acta anterior

Se da lectura al Acta anterior de fecha 20 de marzo 2019, la cual no presenta observaciones.

2. - Correspondencia

Sr. Alcalde, da lectura a invitación enviada por el Microcentro de Santa María y Promoción de Salud, quienes invitan a la celebración del Día de la Educación Rural Mundial de la Salud, actividad que se desarrollará el día viernes 05 de abril a contar de las 10,00 hrs, en la plaza de nuestra comuna.

Otra invitación que se ha recibido es la enviada por el Alcalde de Panquehue, quien invita a la Fiesta de la Vendimia a efectuarse el día sábado 06 de abril, iniciándose a las 12,00 hrs.

Recuerda la invitación enviada por el Sr. Alcalde de Petorca, para el día lunes 08 de abril, a la cual él no podrá asistir, por tener que reunirse con Seremis en Valparaíso.

También da lectura a invitación enviada por la Cooperativa de Agua Potable Santa Filomena, la cual invita a sus socios, a reunión para el día domingo 07 de abril, a las 9,00 hrs. en su primera citación.

La última invitación a la que se refiere es la enviada por el Pastor de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, para el Encuentro de Jóvenes que se reunirán en el Gimnasio Municipal, la invitación es para el día sábado 06 de abril 2019 a las 17,00 hrs.

3.- Informaciones

Sr. Alcalde, informa que el Comité La Amistad se encuentra listo faltando solo el trabajo que corresponde a ESVAL. Por su parte Sra. Ma. Cristina señala que el documento está listo por lo que será más rápido.

En cuanto al Bingo realizado en beneficio de la Sra. Nora, resultó bueno.

Se refiere a la entrega de Subsidio DS 1 al cual postuló poca gente. Comenta el ahorro necesario para postular.

Asistió a STOP (Sistema Táctico Operativo Policial) de Carabineros San Felipe. Se informó de nuevas jefaturas Comisario y Prefecto.

Se realizó Bingo para la Sra. Ruby Martínez, reuniéndose \$ 630.000.- de acuerdo a la información que entrega Sra. Marisol. Se agradece a las personas que colaboraron.

Se refiere a la entrega de Becas realizada por la Agrícola El Retorno a sus trabajadores, en el Teatro Municipal.

Se efectuó rodeo, el cual fue en beneficio de uno de sus socios Sr. Martínez.

Asistió a reunión en Jahuelito y Santa Filomena.

El Bingo en ayuda a la Sra. Jesica, resultó exitoso, felicita a quienes colaboraron y participaron en esta actividad solidaria. Al respecto Sra. Marisol informa que se hará otro Bingo en el sector de El Llano para la misma vecina.

Comenta las reuniones en los sectores de El Llano, con Comité Valle Verde.

Se refiere a la norma que maneja Bomberos respecto a la ubicación de las compañías que no pueden situarse juntas. Agrega que a él en lo particular le gustaría contar con más compañías en los sectores de Santa Filomena, San Fernando y La Higuera.

Se refiere a Bingo que realizará el Club Deportivo Los Húsares, para ayudar a José Luis Henríquez.

Informa que la fecha de su Cuenta Pública, se ha modificado para el viernes 26 de abril de 2019.

3. - Proyecto Mejoramiento Avda. Latorre

Ingresa a la sesión el Sr. Director de Secplac, quien saluda al Concejo Municipal y explica que el municipio postuló a través del Programa Espacios Públicos, el cual ha sido adjudicado. Este Proyecto contempla desde la SUM hasta calle Rodríguez, agrega que el MINVU licita y la Consultora que expone hoy en el Concejo, Isabel Martínez, es para dar a conocer el Proyecto diseño Mejoramiento calle Latorre, con finalidad que los Sres. Concejales se pronuncien al respecto.

Secplac funciona solo como Unidad Técnica y colabora en reuniones con participación ciudadana.

Presenta a la Srta. Isabel Martínez, Arquitecto y equipo que le acompaña.

Por su parte la representante de la Consultora, saluda al Concejo Municipal e inicia su exposición señalando que como Empresa, tienen 10 años de experiencia e inscrita en el Ministerio de la Vivienda. Le acompañan Juan Rojas, Arquitecto y Karla, encargada de la parte social.

Se ayuda de un video primeramente como diagnóstico y para refrescar la memoria de lo que hoy existe en calle Latorre.

Luego efectúa la presentación, señalando que existen 2 alternativas, las cuales consideran 3.200 mts.2 a intervenir y cuyo monto de inversión alcanza a M\$ 368.000.- Se refiere al objetivo el cual es mejorar, equiparar y valorizar el espacio desde Calle Rodríguez hasta Las Palmeras.

La alternativa A presenta una tipología de pavimentos con un poco más de arbolado, parada de buses y basureros, iluminación con sistema LED cable eléctrico por debajo del piso, algunos árboles nuevos. Se propone arreglo e iluminación de la calle Palominos incluido la gárgola.

La Alternativa B no hace cruce frente al Jardín Infantil Blondim pero contempla también el cableado por debajo del piso, la arboleada detrás del paradero, incluye baldosas, la reducción de calzada es mínima y se gana en soleras nuevas.

Sres. Concejales efectúan algunas consultas y se calculan los metros de la calle.

Sr. Leiva, propone sacar paradero de micros frente a la Iglesia, y dejar un espacio para la ubicación del vehículo de las pompas fúnebre.

Sr. Secplac, agrega que esto apunta a una mejor calidad de vida, desplazamiento y seguridad de las personas.

Sr. Grbic, sugiere la prohibición de ingreso de camiones por esta calle.

Sra. Elizabeth, Consultora, señala que ellos como Empresa pueden apoyar con las prohibiciones.

Sr. Leiva, indica que en esa vía bajarían las velocidades, a él le satisface la alternativa A, ya que se ve mayor accesibilidad.

Sra. Ma. Cristina, sugiere la instalación de más asientos y menos mesitas como las que se aprecian en la presentación.

Sra. Elizabeth, Consultora, señala que esta vía es zona de 30 (baja velocidad) y se pueden normar horarios. Agrega la profesional que luego de esta exposición se reunirán con las Organizaciones de la comuna y también lo harán con los vecinos a quienes se les informará para que tomen conocimiento de este nuevo proyecto, quedando 2 etapas aún para el desarrollo completo del diseño.

Luego de esta extensa exposición, se agradece y despide a los representantes de la Empresa Consultora y al Sr. Director de Secplac, de la sesión.

4. - Ordenanza Canina

Ingresa a la sesión, la Srta. Camila Aguilar, Veterinaria Municipal, quien saluda al Concejo Municipal, y señala que ella se presenta a exponer la Actualización de la Ordenanza Canina Municipal año 2019.

Apoiada de una presentación en power point, se refiere al Objetivo, el cual persigue la Actualización de la Ordenanza Municipal según las necesidades de la comuna para el presente año, identificar las problemáticas actuales de la comuna con el apoyo de la Ley 21.020, Ley Cholito y 19.020. Se refiere a la Estrategia Comunal de Tenencia Responsable de Animales de Compañía de Santa María, considerándose los siguientes temas;

- Diagnostico y mapa comuna
- Puntos críticos de abandono de animales
- Nichos de animales sin dueños; perros comunitarios y colonia de gatos
- Personas en situación de calle que posean animales de compañía.
- Mordeduras a personas y riesgo de transmisión de enfermedades a humanos y animales de fauna silvestre.

Continúa la presentación con los objetivos y ámbito de aplicación.

En el capítulo 1, Art. 1 (agregó) potenciar la protección a la salud pública, la seguridad de las personas, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas.

Menciona algunas definiciones como Animal vago, animal abandonado, perro comunitario, perro potencialmente peligroso.

En el capítulo 2 se agregaron los Art. 3; responsabilidad de daños
Art. 4; identificación de la mascota
Art. 8; prohibición del abandono

Seguidamente se muestra un cuadro especificando los puntos críticos de abandono de animales, entre los cuales menciona al Vertedero municipal, ubicado en el sector de Tabolango, Jahuel, Chorrillos, Santa Filomena, cruce Tabolango Santa Filomena, La Higuera, San José, Calle Nieto Sur, la medialuna municipal, el badén y la plaza de la comuna.

En Artículos actualizados, se mencionan;

- Art. 5; Manejos sanitarios, olores y ruidos molesto
- Art. 6; Cerco seguro, cuidados de residencia
- Art. 7; Cuidados básicos, agua, comida

Artículos eliminados,

- Art. 5; por prohibición de cobijar animales en espacios públicos
- Art. 7; animales en departamentos

En el Capítulo 3, Art. 10, Peleas de animales (extendido)

Art. 11, Atropellos, accidental e intencional, obligación del conductor, auxiliar y avisar al municipio.

En el Capítulo 4, De los perros potencialmente peligroso,

- Inscripción
- Actualización de razas potencialmente peligrosos
- Curso de adiestramiento
- Sujeción
- Prohibición de la tenencia a menores de edad

En el Capítulo 5, Completamente nuevo

- Art. 13; Inscripción de criaderos
- Art. 14; Responsabilidad de reproducción
- Art. 15; Responsabilidad frente a las camadas y obligación de inscribirlas
- Art. 16; Indicar estado reproductivo al momento de la inscripción

Atribuciones del municipio

- 1- Podrá esterilizar mascotas explotadas reproductivamente
- 2- Podrá esterilizar cualquier animal callejero o abandonado sin registro

En Capítulo 6, De las sanciones,

Art. 13 -Artículo 19

Art. 21, Sanciones de 1 a 30 UTM, según lo establece la ley 21.020

Reincidencia; podrá imponerse hasta el doble de la multa quedando además el Juez de Policía Local, facultado para disponer el decomiso del animal y la inhabilidad perpetua de tenencia de un animal.

Art. 22, Se consideran entre otras, infracciones a la presente Ordenanza según corresponda a faltas leves, graves o gravísimas.

Multas ; Faltas Leves: 0,5 a 3 UTM

Faltas Graves: 4 a 14 UTM

Faltas Gravísimas: 15 a 30 UTM

Según lo dice el Juez de Policía Local

Fiscalizador o Inspector Municipal

Art. 28 ley 21.020, La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos corresponderá a las municipalidades, en las materias de su competencia, o a la autoridad sanitaria, sin perjuicio de las facultades y atribuciones del Ministerio Público y de Carabineros de Chile.

Sr. Leiva, sugiere que en la nueva Planta Municipal es una oportunidad para generar un cargo como inspector municipal, no solo de mascotas sino que se preocupe de los áridos, de los permisos de construcción, vehículos mal estacionados etc.

Sr. Ibacache, comparte esta opinión, y agrega que podría inspeccionar muchas otras cosas.

Sra. Ma. Cristina, se refiere a la responsabilidad municipal, las multas debieran quedar directamente en las arcas de las mascotas. Los Convenios dejarlos establecidos en la Ordenanza y establecer qué departamento municipal se hace cargo de la fiscalización.

Srta. Camila, informa que se han postulado 3 proyectos de los cuales se está a la espera sus resultados, también se piensa crear una Consulta Veterinaria.

Sr. Alcalde, señala que el Departamento Social se hará cargo de este Programa, y solicita que las sugerencias que tengan los Sres. Concejales se hagan llegar directamente a Camila, quien entrega su Correo electrónico. camilaaguilarh@gmail.com o caguilar@imsantamaria.cl. Horario de atención en la Biblioteca municipal, todos los días de 08,30 a 13,00 hrs.

Luego de esta extensa exposición la Srta. Camila queda de volver al próximo Concejo Municipal con finalidad de consultar la aprobación de estos cambios presentados. Se despide y agradece la participación de la Srta. Veterinaria.

6.- Reglamento Activo Fijo

Ingresa a la sesión la Srta. Ana Rodríguez, Jefa del Departamento de Finanzas, quien saluda al Concejo Municipal y de acuerdo al Reglamento entregado la semana pasada, asiste a conocer alguna observación o aprobación.

Sr. Alcalde, consulta si existe alguna duda, observación o pregunta al Reglamento presentado.

Sr. Ibacache, señala que por su parte está conforme solo corregir una palabra que falta una letra(alta, baja).

Sr. Alcalde consulta la votación a los Sres.- Concejales, dándose por aprobado el Reglamento en forma unánime.

Se agradece y despide a la Srta. Jefa de Finanzas de la sesión.

Otros temas

Sr. Alcalde informa que en el año 2018, se acordó entregar un aporte para cámaras de vigilancia por M\$ 1.000.-, los vecinos también han reunido dinero y hoy solicita se reactive el acuerdo.

Por su parte el Concejo Municipal acuerda aprobar la reactivación del aporte para Villa Los Olivos, por un valor de M\$ 1.000.- para cámaras de vigilancia en el sector.

En otro tema... el Concejal **Sr. Leiva**, da lectura a Carta que le han entregado vecinos de Villa David del Curto, quienes solicitan la instalación de un resalto (lomo de toro) en calle Las Rosas (a la altura de los vecinos Galdames). También se menciona si es posible mejorar la calle una vez se efectúen las reparaciones de Agua Potable.

Sra. Marisol, señala que los vecinos solicitan que Carabineros se haga presente a la hora de salida del Colegio especialmente en calle Jahuel, para ordenar el tránsito. Ver la posibilidad de que los profesores estacionen sus vehículos en otra parte.

Sr. Alcalde, indica que se pintará línea amarilla hasta el final y frente al Colegio Santa María de Aconcagua, también en conjunto con la dirección de la escuela se instalará una barrera.

Sra. María Cristina, señala que Herman Cortes, envía sus agradecimientos desde la Fundación “Soñarte” al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal por el aporte aprobado para la Fundación.

En otro tema, a modo de consulta y sugerencia, cual es la función de Karen Muñoz, ya que ella está a cargo de los Jardines Infantiles, y hace un Programa Radial con invitados que se habla de cualquier tema. Agrega que ella debiera conversar de algún tema relativo a las etapas de los niños o de la infancia. Aclara que no le parecen mal los temas que se tratan pero cree que esa es materia que debe abordar el Relacionador Publico David Olgúin.

Sr. Alcalde, le señala que es una Red que trabaja en diversos temas de interés para la comunidad.

Sra. Marisol, indica que está de acuerdo en los temas que se han tratado, ya que hay una buena explicación.

Sr. Arancibia, solicita mejorar las lecturas de las noticias, avisos y otros de la Radio.

Sr. Alcalde, señala que el punto Ordenanza de Aseo que aparece en la Tabla, será tratado en el próximo Concejo Municipal.

7.- Acuerdos

- El H. Concejo Municipal en virtud a la presentación de la Jefa de Finanzas municipal, acuerda aprobar el Reglamento para Administración Control Registro y

Manejo de Inventarios y Resguardo del Activo Fijo de la Municipalidad de Santa María.

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar y reactivar el aporte municipal aprobado en el año 2018, por la suma de M\$ 1.000.- para la Junta de Vecinos Villa Los Olivos, para compra de cámaras de seguridad.

Sin otro punto a tratar finaliza la sesión a las 19,45 hrs.

LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CLAUDIO ZURITA IBARRA
PROFESOR
ALCALDE DE SANTA MARIA

DANILO ARANCIBIA BRANTE
CONCEJAL

MARISOL PONCE CISTERNA
CONCEJAL

MA. CRISTINA MEZA ESPINOZA
CONCEJAL

ELOY IBACACHE GONZALEZ
CONCEJAL

BORIS LEIVA NUÑEZ
CONCEJAL

JOSE GRBIC BERNAL
CONCEJAL